



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/S-19/23
24 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario de sesiones
Tema 8 del programa

EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

Carta de fecha 23 de junio de 1997 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de Alemania, el
Brasil, Singapur y Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Los abajo firmantes, Representantes Permanentes de Alemania, el Brasil, Singapur y Sudáfrica ante las Naciones Unidas, tenemos el honor de transmitirle el texto de la iniciativa conjunta lanzada por nuestros Jefes de Estado respectivos el 23 de junio de 1997 en Nueva York (véase el anexo).

Le agradeceríamos que hiciera distribuir el texto de la presente y de su anexo como documento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997 en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) Celso Luiz Nunes AMORIM
Representante Permanente del Brasil

(Firmado) Kiphusizi J. JELE
Representante Permanente de Sudáfrica

(Firmado) Tono EITEL
Representante Permanente de Alemania

(Firmado) Bilahari KAUSKAN
Representante Permanente de Singapur

ANEXO

Declaración formulada el 23 de junio de 1997 en Nueva York por el Sr. Helmut Kohl, Canciller Federal de Alemania, el Sr. Fernando Henrique Cardoso, Presidente del Brasil, el Sr. Thabo M. Mbeki, Vicepresidente de Sudáfrica, y el Sr. Goh Chok Tong, Primer Ministro de Singapur, con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

INICIATIVA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE ENCAMINADA
A MANTENER VIVO EL ESPÍRITU DE RÍO Y CREAR LAS CONDICIONES
PROPICIAS PARA QUE LA CADA VEZ MÁS NUMEROSA POBLACIÓN MUNDIAL
TENGA UN FUTURO VIABLE

Introducción

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de Alemania, el Brasil, Singapur y Sudáfrica, hemos decidido presentar esta iniciativa conjunta a título de contribución al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Han transcurrido cinco años desde la histórica Cumbre para la Tierra. Aunque en ese lapso se ha avanzado considerablemente, todavía queda mucho por hacer. La pobreza y la degradación ambiental siguen afectando a millones de personas de numerosas partes del mundo. El calentamiento de la Tierra, la disminución de la diversidad biológica, la expansión de los desiertos, la deforestación y las crisis de muchas de nuestras ciudades nos recuerdan cada día los problemas a que hacemos frente. Las modalidades insostenibles de consumo y producción continúan siendo la causa principal de la degradación del medio ambiente en todo el mundo. Ésta no es pues una ocasión que se preste para la complacencia ni a celebraciones despreocupadas, pero tampoco se trata de sumirnos en la desazón. Debemos aprovecharla para rememorar el espíritu de Río, renovar nuestros compromisos y redoblar nuestro empeño en conservar la naturaleza y lograr el desarrollo sostenible.

Todos los países deben cooperar para proteger el ecosistema de la Tierra y promover un entorno económico internacional propicio para la aplicación del Programa 21. Los Estados tienen obligaciones comunes pero diferenciadas. En los países industrializados, dados sus recursos económicos, tecnológicos y políticos, recae una responsabilidad especial en la tarea de contribuir a resolver los problemas mundiales.

Para llevar a cabo esa tarea es preciso contar con recursos financieros suficientes, de fuentes nacionales e internacionales, que permitan aplicar el Programa 21 y para ello tienen que aumentar la cooperación bilateral y multilateral, incluida la transferencia de tecnología, y las inversiones privadas. La eficiencia de nuestra labor debe también ser mayor.

Una respuesta única

2. Las Naciones Unidas, única organización internacional verdaderamente universal, deben desempeñar una función destacada en el afán de hacer frente al doble problema del desarrollo sostenible y la protección ambiental. Habría que enmendar la Carta de las Naciones Unidas de modo que el desarrollo sostenible y, en ese contexto, la protección del medio ambiente quedaran incluidas entre los propósitos de la Organización.

A corto plazo, hay que reformar y afianzar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para que se convierta en la conciencia ambiental del mundo. A mediano plazo, habría que considerar la posibilidad de crear una Organización de las Naciones Unidas general y de ámbito mundial en materia de medio ambiente, uno de cuyos pilares principales fuera el PNUMA.

Apoyamos la propuesta de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible siga funcionando como principal entidad encargada del proceso de Río. Asimismo, es preciso que el Secretario General tenga debidamente en cuenta la importancia del desarrollo sostenible en su labor de reorganización de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Aplicación de los instrumentos de Río y adopción de medidas
a escala mundial para la protección de los bosques

3. Subrayamos la necesidad de que las partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, cuando celebren su tercera conferencia en Kyoto, en diciembre de 1997, concluyan sus negociaciones sobre un protocolo para la reducción efectiva de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero.

Esperamos que el período extraordinario de sesiones transmita a esa conferencia un claro mensaje en el sentido de que apruebe un protocolo con fuerza jurídica obligatoria en virtud del cual los países industrializados tengan que reducir, individual o conjuntamente, las emisiones de determinados gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso) en un 15% para el año 2010 y en un 10% para el año 2005, sobre la base de los niveles de 1990. El protocolo debería incluir además normas y medidas concretas. Reconocemos que, a largo plazo, se necesita un empeño de alcance verdaderamente mundial y que todos los países participen de conformidad con sus obligaciones comunes pero diferenciadas, para avanzar hacia el logro del objetivo fundamental de la Convención.

4. A nuestro juicio una ratificación más amplia y una aplicación cabal del Convenio sobre la Diversidad Biológica son indispensables. Hay que proseguir la labor en curso sobre su aplicación, incluso con respecto a conocimientos tradicionales y la participación equitativa en los beneficios, concluir las negociaciones sobre el protocolo relativo a la seguridad biológica e iniciar la creación de una red de zonas protegidas que cuenten con un alto grado de diversidad biológica. A los efectos de preservar la diversidad de las especies, la protección y el uso sostenible deberían complementarse mutuamente.

Expresamos nuestro pleno apoyo a la Convención de lucha contra la desertificación, que entró en vigor en diciembre de 1996.

5. Con respecto a la deforestación y la degradación de los bosques que tiene lugar en todo el mundo, reiteramos nuestra común preocupación por el futuro de los bosques del planeta. Es necesario que la comunidad internacional encuentre con urgencia una solución conjunta para este problema a fin de atender las necesidades sociales, económicas, ecológicas y culturales de las generaciones presentes y futuras. Con miras a preparar una decisión al respecto, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones tendrá que examinar las opciones presentadas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones para promover la acción internacional, incluida la elaboración de una convención mundial sobre los bosques. Exhortamos a que se apliquen las estrategias nacionales e internacionales para la preservación y el uso sostenible de todos los bosques.

Nuevas iniciativas

6. Decenio para la producción y la utilización sostenibles de energía

Insistimos en la necesidad de una estrategia conjunta para la producción eficiente y la utilización racional de la energía, así como para la introducción generalizada de fuentes de energía renovables, entre ellas la energía solar y la biomasa. Alentamos al Banco Mundial y a otras instituciones financieras internacionales a que amplíen sus programas en este campo. Con objeto de fomentar la toma de conciencia internacional respecto de esta cuestión de suma importancia, recomendamos que el decenio 2000-2010 sea proclamado "Decenio para la producción y la utilización sostenibles de energía".

7. Conferencia sobre el desarrollo urbano sostenible

Estamos firmemente convencidos de que la comunidad internacional debe hacer cuanto esté a su alcance por asegurar que nuestros asentamientos humanos urbanos sean sostenibles para poder salvaguardar la calidad de vida de las generaciones futuras. En el año 2000, más de 3.000 millones de personas, la mitad de la población mundial, vivirán en asentamientos urbanos. Por consiguiente, encomiamos a la República Federal de Alemania por su ofrecimiento de acoger en Berlín, en el año 2000, una conferencia mundial de las autoridades de las 21 mayores ciudades del mundo, así como de representantes de algunas de las ciudades y pueblos que se consideran ejemplares en el sentido del Programa 21. Asimismo, nuestros países organizarán o apoyarán una serie de simposios regionales destinados a promover la aplicación de estrategias y modelos de desarrollo urbano sostenible y facilitar el intercambio de información al respecto. En el caso de las poblaciones urbanas de los países en desarrollo, la degradación del medio ambiente suele estar asociada con la pobreza y la falta de acceso adecuado al agua potable, sistemas de alcantarillado y servicios de saneamiento básicos. Apoyamos el diálogo internacional sobre el agua dulce que se realizará bajo los auspicios de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

8. Transporte ecológicamente aceptable

También tomamos nota con profunda preocupación del drástico aumento que experimentan las emisiones de gases inducidos por el transporte en todo el mundo. El transporte aceptable desde el punto de vista ecológico es indispensable para el desarrollo sostenible. Reconocemos la necesidad de comenzar cuanto antes a reducir gradualmente la utilización de gasolina con plomo tetraetilo, de aumentar la disponibilidad de combustibles alternativos a partir de recursos renovables, y, en la medida de lo posible, de reducir las emisiones de gases de escape de los automóviles. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería promover directrices mundiales sobre el transporte ecológicamente racional con miras a, entre otras cosas, ampliar los sistemas municipales de transporte público, y, siempre que fuera posible, recurrir al transporte por ferrocarril y cursos de agua en lugar del transporte por carretera, así como evitar el tráfico innecesario.

9. Aplicación del principio de desarrollo sostenible en todos los campos

Reconocemos que el principio del desarrollo sostenible se deberá aplicar también en muchos otros campos además de los que se destacan en el presente

documento y que incluyen la necesidad de promover una relación de apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, así como el turismo sostenible. También incluyen la adopción de medidas internacionales para proteger el medio marino, incluidas las pesquerías sostenibles, y la adopción de medidas en el plano mundial para salvaguardar los recursos hídricos a fin de atender las necesidades básicas de la humanidad y asegurar no sólo el desarrollo de las regiones urbanas, sino también el de las rurales.

Conclusión

10. Representamos cuatro países de cuatro continentes. Somos un microcosmos del mundo. El hecho de que hayamos podido forjar una asociación para lanzar esta iniciativa conjunta es un buen augurio para el futuro. Exhortamos a todos nuestros asociados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a que se sumen a nosotros en la magna empresa de proteger el cimiento natural de la vida y asegurar el desarrollo sostenible. Está en juego el futuro de nuestro planeta y de la humanidad. No podemos fallar.
